



# Resolución Directoral Regional

N° 29 -2025-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 15 ENE 2025

## VISTO:

La Resolución Directoral Regional N° 21-2025-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 13 de enero del 2025, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 21-2025-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 13 de enero del 2025, RESUELVE en su ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA, como RESPONSABLE DE LA SUPERVISION, de la ejecución de (02) Planes de Trabajo denominados: "ASISTENCIA EN SANIDAD A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS Y OVINOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y DESASTRES EN LA REGIONAL DE TACNA - 2024" y "ASISTENCIA EN ALIMENTACIÓN A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA - 2024".

Que, en ese orden de ideas y de la revisión de la resolución incoada se advierte un error material tipográfico respecto en la descripción del Artículo Primero de la parte Resolutiva, donde:

## DICE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA, como RESPONSABLE DE LA SUPERVISION, de la ejecución de (02) Planes de Trabajo denominados: "ASISTENCIA EN SANIDAD A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS Y OVINOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y DESASTRES EN LA REGIONAL DE TACNA - 2024" y "ASISTENCIA EN ALIMENTACIÓN A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA - 2024".

## DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA, como RESPONSABLE DE LA SUPERVISION, de la ejecución de (02) Planes de Trabajo denominados: "ASISTENCIA EN SANIDAD A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS Y OVINOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y DESASTRES EN LA REGIONAL DE TACNA - 2024" y "ASISTENCIA EN ALIMENTACIÓN A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA - 2024".

Que, el TUO de la Ley N° 27444, ha dotado a la administración de remedios procedimentales como son la enmienda y la rectificación de errores, la misma que se preceptúa en el Numeral 14.1 del Artículo 14 "cuando el vicio del acto administrativo por el incumplimiento de sus elementos de validez, no sea trascendente, prevalece la conservación del acto, procediéndose a su enmienda por la propia autoridad emisora" y lo señalado en el Sub Numeral 14.2.1 "El acto cuyo contenido sea impreciso o incongruente con las cuestiones surgidas en la motivación", el Sub Numeral 14.2.3 "El acto emitido con infracción a las formalidades no esenciales del procedimiento, considerando como tales aquellas cuya realización correcta no hubiera impedido o cambiado el sentido de la decisión final en aspectos importantes, o cuyo incumplimiento no afectare el debido proceso del administrado" y Sub Numeral 14.2.4 "Cuando se concluya indudablemente de cualquier otro modo que el acto administrativo hubiese tenido el mismo contenido, de no haberse producido el vicio";

En uso de las atribuciones conferidas con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales su Modificatoria y Ampliatorias, Ley N° 27902, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2024-



# Resolución *Directoral Regional*

N° 29 -2025 DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 15 ENE 2025

GR/GOB.REG.TACNA; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR DE OFICIO** el error material contenido en la Resolución Directoral Regional N° 21-2025-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 13 de enero del 2025, conforme se detalla a continuación:

## DICE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** al JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA, como RESPONSABLE DE LA SUPERVISION, de la ejecución de (02) Planes de Trabajo denominados: "ASISTENCIA EN SANIDAD A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS Y OVINCOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y DESASTRES EN LA REGIONAL DE TACNA - 2024" y "ASISTENCIA EN ALIMENTACIÓN A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA - 2024".

## DEBE DECIR:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** al JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA, como RESPONSABLE DE LA SUPERVISION, de la ejecución de (02) Planes de Trabajo denominados: "ASISTENCIA EN SANIDAD A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS Y OVINCOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y DESASTRES EN LA REGIONAL DE TACNA - 2024" y "ASISTENCIA EN ALIMENTACIÓN A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA - 2024".

**ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR** subsistente todo lo demás que contiene la Resolución Directoral Regional N° 21-2025-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 13 de enero del 2025, y que no haya sido expresamente modificado.

**ARTÍCULO TERCERO:** la presente Resolución al interesado y a las partes pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** que la Unidad de Tecnología de la Información publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Distribución:  
Interesado  
DRA.T  
OAJ  
OPP  
OA  
DAGIA  
ULOG  
ARCHIVO

DGM/mssm

**ING. DENNIS GUTIERREZ MAQUERA**  
DIRECTOR